N° 05/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 13 de mayo de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 163 de fecha 07 de abril de 2014 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIONES, INTERNET Y ACCESORIOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Gral Div GUZMÁN FRANCISCO ESPÍNOLA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
3. **TCnel DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ.**
4. **TCnel DCEM SINDULFO DANIEL VILLALBA LLORET.**
5. **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
6. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 06/14, Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN, INTERNET Y ACCESORIOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado por Lote
TELECEL S.A.	Lote N° 1: Gs. 5.400.000 Lote N° 2 : Gs. 9.000.000 Lote N° 3: Gs. 16.200.000 Lote N° 4: Gs. 4.320.000 Lote N° 5: Gs. 2.400.000 Lote N° 6: Gs. 7.200.000 Lote N° 7: Gs. 1.920.000 Lote N° 8: Gs. 1.920.000 Lote N° 9: Gs. 7.200.000 Lote N° 10: Gs. 7.200.000 Lote N° 11: Gs. 7.200.000 Lote N° 12: Gs. 10.920.000 Lote N° 13: Gs. 1.920.000 Lote N° 14: Gs. 7.200.000 Lote N° 15: Gs. 5.400.000 Lote N° 16: Gs. 1.920.000 Lote N° 17: Gs. 1.920.000
RIEDER Y CIA SACI	Lote N° 1: Gs. 2.500.200 Lote N° 2 : Gs. 8.166.000 Lote N° 6: Gs. 5.162.400 Lote N° 10: Gs. 4.667.040 Lote N° 11: Gs. 4.667.040 Lote N° 12: Gs. 7.486.700 Lote N° 13: Gs. 2.106.600 Lote N° 14: Gs. 6.528.000 Lote N° 16: Gs. 1.666.800 Lote N° 17: Gs. 1.666.800 No Cotiza los Lotes N°s: 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 15

Cabe mencionar que por error de tipeo al momento de la apertura se ha consignado la oferta de la empresa RIEDER Y CIA SACI, en el Lote N° 12 Gs. 7.406.700, debiendo ser Gs. 7.486.700.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. **Documentos de Carácter Sustancial.**

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Telecel S.A.	Rieder y Cia SACI
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	No Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.		
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	No Aplica	No Aplica
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Que, en el Acta de Aperturas N° 06/14 de fecha 16/04/14, se observa que la empresa TELECEL S.A. *no consigna el monto total de la oferta.* De conformidad a la Carta de Invitación del presente llamado en la planilla de precios especifica que debera indicarse el monto Total por cada Lote ofertado, el Monto Total General de las Ofertas por todos los Lotes y los Montos en números y en letras. Se aclara que la omisión de la misma no implica una desviación que afecte de manera sustanciañ el alcance y la calidad de los servicios ofertados, especificados en la Carta de Invitación.

Que, la empresa TELECEL S.A. ha dejado constancia en el acta de aperturas que: *"... en la oferta presentada por la firma RIEDER y CIA SACI no coinciden las fechas descriptas en la declaración jurada de mantenimiento de ofertas y no presenta certificado de origen nacional...".*

Que, este comité ha pasado a analizar los documentos de carácter sustancial y efectivamente la fechas descriptas en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no coinciden, en el encabezado se observa la fecha **16/04/14** y en el cuerpo dice **09/04/14,** dicha disconformidad afecta la extención de la garantía , considerando que la

misma debe cubrir 30 días a partir de la apertura de ofertas de sobres; y considerando la primera fecha la misma extensión se cubre; pero si se tomará la segunda fecha la extensión de misma no estaría cubierta, dicha discrepancia constituye una desviación significativa que afecta a un documento de carácter sustancial, por tanto **queda DESCALIFICADA su oferta**, en virtud del Art. 60 incs. 1) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la Empresa **TELECEL S.A.** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la misma es agrupada en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

TELECEL S.A.	Lote N° 1: Gs. 5.400.000,	Lote N° 2 : Gs. 9.000.000,
	Lote N° 3: Gs. 16.200.000,	Lote N° 4: Gs. 4.320.000
	Lote N° 5: Gs. 2.400.000,	Lote N° 6: Gs. 7.200.000
	Lote N° 7: Gs. 1.920.000,	Lote N° 8: Gs. 1.920.000
	Lote N° 9: Gs. 7.200.000,	Lote N° 10: Gs. 7.200.000
	Lote N° 11: Gs. 7.200.000,	Lote N° 12: Gs. 10.920.000
	Lote N° 13: Gs. 1.920.000,	Lote N° 14: Gs. 7.200.000
	Lote N° 15: Gs. 5.400.000,	Lote N° 16: Gs. 1.920.000
	Lote N° 17: Gs. 1.920.000.	

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	TELECEL S.A.
		LOTE N° 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2	
1	81112107-004	**Servicios de provisión de internet wireless:** Banda Ancha de 2 (Dos) Megas con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la unidad ubicada dentro del Comando del Ejército Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs.	Cumple
		LOTE N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO	

1	81112107-004	**Servicios de provisión de internet wireless:** Banda Ancha de 2 (dos) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la unidad ubicada dentro del Comando del Ejército Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs., con factura mensual.	Cumple
2	81112107-004	**Servicio de internet** banada ancha móvil, velocidad 1 mega, tecnología 3.5 G, servicio ilimitado, cantidad de modem 3 (tres), conectividad las 24 horas.	Cumple
		LOTE N° 3 - 4TA DIVISION DE INFANTERIA	
1	81112107-004	**Servicios de provisión de internet wireless:** Banda Ancha de 2 (dos) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, para 2 (dos) computadoras, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la Gestoría de la 4a. DI. Ubicada dentro de la Escuela de Caballería sito en la calle Tte Monges y Asunción Escalada Loma Pyta. Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs., con factura mensual.	Cumple
2	81112107-004	**Servicios de provisión de internet wireless:** Banda Ancha de 2 (dos) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, para 5 (Cinco) computadoras, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la Ciudad de Concepción Sito en la Calle Cnel. Martínez y Gral. Díaz (4ta. DI. Cuartel General). Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs., con factura mensual.	Cumple
3	81112107-004	**Servicios de provisión de internet wireless:** Banda Ancha de 2 (dos) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, para 3 (tres) computadoras, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la Ciudad de Concepción Sito en la Calle Bernardino Caballero (R.I. 10 "Sauce"). Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs., con factura mensual.	Cumple

		LOTE N° 4 - 3RA DIVISION DE CABALLERIA	
1	81112107-004	Servicios de Internet Banda Ancha Móvil, velocidad de 4 mega, tecnología 3,5 G, servicio ilimitado, cantidad de modem 2.	Cumple
2	81112107-004	Servicios de provisión de internet wireless: Banda Ancha de 1 (Un) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulado y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la unidad ubicada en la ciudad de Curuguaty. Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs.	Cumple
		LOTE N° 5 - 2DA DIVISION DE INFANTERIA	
1	81112107-004	Servicios de Internet Banda Ancha Móvil, velocidad de 1 mega, tecnología 3,5 G, servicio ilimitado, cantidad de modem 2 conectividad, las 24 horas	Cumple
		LOTE 6 - 1RA DIVISION DE INFANTERIA	
1	81112107-004	Servicio de provisión de internet wireless: Banda ancha de 4 (cuatro) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la Primera División de Infantería. Los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo, Soporte técnico con call center las 24 horas	Cumple
		LOTE N° 7 - PRIMER CUERPO DEL EJERCITO	
1	81112107-004	INSTALACION Y PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET A FULL: Tecnología: Wireless Conexión 24 horas, provisión por los meses adjudicados, banda Ancha por Antena, velocidad real de 256 kbps, navegación full, configuración de los equipos para la navegación, servicio Técnico 24 horas, provisión de internet full. **La provisión del servicio será en el Departamento de Canindeyú-Curuguaty.**	Cumple
		LOTE N° 8 - PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA	
1	81112107-004	Instalación y configuración de servicio de internet wireless 24 hs, 512 kbps banda ancha, para 3 pc, servicio técnico 24 hs.	Cumple
		LOTE N° 9 - 6TA DIVISION DE INFANTERIA	
1	81112107-004	Servicios provisión de Internet banda ancha por antena de **4 MG, servicio de internet a full las 24 horas.**	Cumple
		LOTE N° 10 - COMINGE (FF10)	

1	81112107-004	**Servicio de Provisión De Internet Wireless**: banda ancha de 4 megas real con espectro limpio, con frecuencia regulado y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.). Para compartir usuarios. Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. soporte técnico con call center las 24 hs.	Cumple
		LOTE N° 11 - COMINGE (FF30)	
1	81112107-004	**Servicio de Provisión de Internet Wireless**: banda ancha máxima con espectro limpio, con frecuencia regulado y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.). Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. soporte técnico con call center las 24 hs.	Cumple
		LOTE N° 12 - CIMEE	
1	81112107-004	Servicio de provisión, señal Internet, 1 mega Banda Ancha.	Cumple
2	81112107-004	Configuración del servicio de internet (Extensión de Instalación y cableado)	Cumple
		LOTE N° 13 - EPOE	
1	81112107-004	Servicio de Comunicaciones; Servicio de Provisión de Internet, por Wi Max Banda Ancha de 1 (un) mega, con aspecto limpio y libre de interferencias, conectividad a internet por 24 horas, el servicio de soporte técnico debe estar incluido en el costo para puesta en funcionamiento.	Cumple
		LOTE N° 14 - EDEFISFA (FF30)	
1	81112107-004	Servicio de provisión de Internet Corporativo, Wireless, Ancho de Banda de 4 Mega real, asistencia técnica propia de la empresa proveedora, provisión para 5 máquinas, instalación hasta las 5 máquinas, 10 correos electrónicos corporativos, provisión de los equipos necesarios para la instalación, (router Wireless de gran capacidad, radio modem, cables).	Cumple
		LOTE N° 15 - ESCUELA DE INFANTERIA (FF30)	
1	81112107-004	**Servicio de provisión de Internet Wireless**; Banda Ancha de 2(dos) Mega con espectro limpio, con frecuencia regulada y libre de interferencias. Conectividad inalámbrica a internet 24 horas, sin modem y sin adaptaciones, con los equipamientos necesarios (router, radio, antena, swicht, etc.) para la puesta en funcionamiento del servicio en la unidad ubicada dentro de la Escuela de Infantería. Los servicios de mantenimiento, actualización de los equipos y soporte técnico deben estar incluidos en el costo. Soporte técnico con call center las 24 hs, con factura mensual.	Cumple
		LOTE N°16 - ESCUELA DE CABALLERIA	

1	81112107-004	Provisión de servicios de Internet a full, tecnología Wireless, conexión de 24 horas, banda ancha por antena, velocidad real de 1 (mega), navegación Full, configuración de los equipos para la navegación, servicio técnico 24 Horas, provisión de internet a full	Cumple
		LOTE N° 17 - PRIMER CUERPO DEL EJERCITO	
1	81112107-004	INSTALACION Y PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET A FULL: Tecnología: Wireless Conexión 24 horas, provisión por los meses adjudicados, banda Ancha por Antena, velocidad real de 256 kbps, navegación full, configuración de los equipos para la navegación, servicio Técnico 24 horas, provisión de internet full, la provisión del servicio será en Asunción- Loma Pyta.	Cumple

En fecha 02/05/14 por Nota CE N° 12, de conformidad al Art 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art 59 del Decreto Reglamentario, se solicita a la empresa TELECEL S.A. *"...aclarar si la oferta presentada, precio unitario y total en el Lote N° 7, corresponde a las EETT presentadas en las Adendas al PBC emitidas y publicadas en el SICP..."*, esto considerando el lugar y la distancia donde se prestará el servicio. En la misma fecha TELECEL S.A., presenta la siguiente aclaración: *"...que las cotizaciones del Lote N° 7, tanto unitario como precio total corresponden a las EETT emitidas y publicadas en el SICP y cumplirán con lo solicitado en las mismas en caso de ser adjudicada nuestra oferta..."*. Por tal motivo la empresa TELECEL S.A. cumple las EETT del Lote N° 7.

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:

Que, la oferta presentada por la firma **TELECEL S.A.**, se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	TELECEL S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una	No Aplica

fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

De conformidad a lo expuesto la empresa **TELECEL S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA TELECEL S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
1.076.920.402.579		1.233.084.842.300		1.762.823.613.104		
422.185.821.839	2,6	522.727.785.830	2,4	746.327.303.888	2,4	2,42

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,42.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
936.361.369.104		990.458.682.980		1.601.317.937.600		
2.349.688.976.606	0,4	2.584.375.420.735	0,4	3.913.529.386.650	0,4	0,40

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,40%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
901.555.153.830		1.026.092.838.218		1.057.923.992.537		
1.413.327.607.502	0,6	1.594.069.186.438	0,6	1.565.884.145.162	0,7	0,65

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,65**.

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	TELECEL S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012).	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	TELECEL S.A.
1	Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple
2	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en el presente licitación, dentro de los tres últimos años (2010,2011,2012).	Cumple

Que, la firma **TELECEL S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta de Prorroga N° 01 de fecha 11 de Abril de 2014, se llamó a **PRORROGA** la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, mediante ADENDA N° 03/2014, realizándose la apertura de sobres por Acta N° 06 de fecha 16 de Abril de 2014, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

Que la firma **TELECEL S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, en el Lote N° 12 – CIMEE, no se cuenta con la disponibilidad suficiente para ser adjudicada, la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que, conforme a la Circular de la DNCP N° 03/06 que dice: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*". La convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas en los Lotes N°s 3, 5, 6, 9, 11, 14 y 16 conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad de meses	Cantidad Adjudicada
		LOTE N° 3 - 4TA DIVISION DE INFANTERIA		
1	81112107-004	Servicios de provisión de internet wireless	12	5
2	81112107-004	Servicios de provisión de internet wireless	12	5
3	81112107-004	Servicios de provisión de internet wireless	12	4
		LOTE N° 5 - 2DA DIVISION DE INFANTERIA		
1	81112107-004	Servicios de Internet Banda Ancha Movil	12	10
		LOTE 6 - 1RA DIVISION DE INFANTERIA		
1	81112107-004	Servicio de provisión de internet wireless	12	10
		LOTE N° 9 - 6TA DIVISION DE INFANTERIA		
1	81112107-004	Servicios provision de Internet banda ancha	12	5
		LOTE N° 11 - COMINGE (FF30)		
1	81112107-004	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET WIRELES	12	8
		LOTE N° 14 - EDEFISFA (FF30)		
1	81112107-004	Servicio de provisión de Internet Corporativo, Wireless	12	5
		LOTE N°16 - ESCUELA DE CABALLERIA		
1	81112107-004	Provision de servicios de Internet a full, tegnologia Wireless	12	10

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

- ***ADJUDICAR a la siguiente firma: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), en los Lotes N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,16 y 17 por un monto total de Gs. 65.700.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos mil) IVA incluido;***

- ***DECLARAR DESIERTO el Lote N° 12 – CIMEE de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro de CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro de CE

SINDULFO DANIEL VILLALBA LLORET
TCnel Int – Miembro CE

PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

Gral Div GUZMÁN FRANCISCO ESPÍNOLA
Presidente del Comité de Evaluación